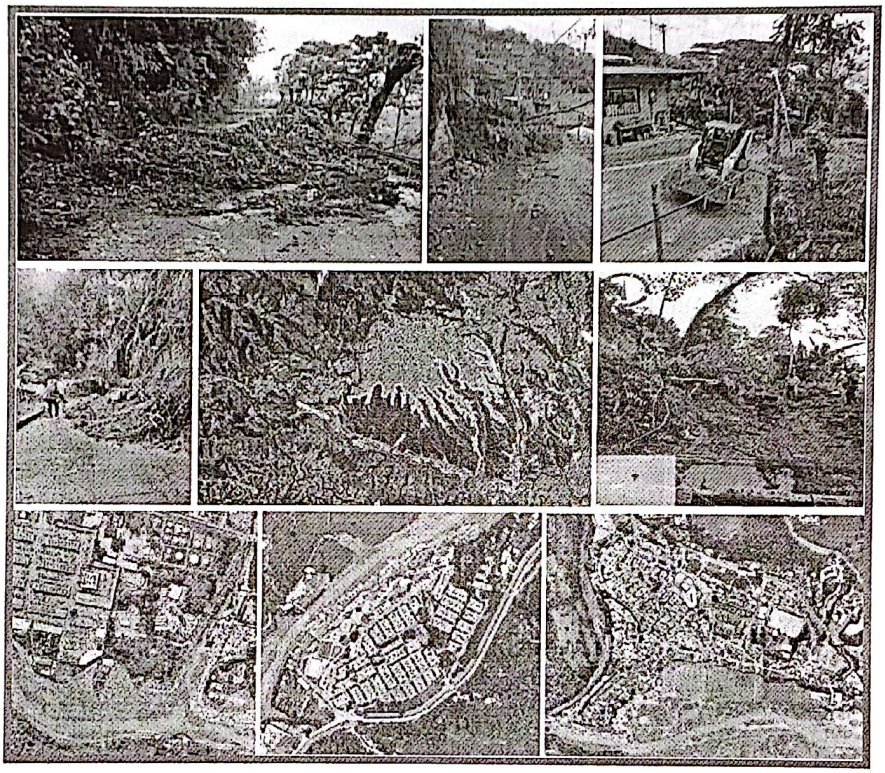
PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA ATENDER EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE DECLARATORIA DE CALAMIDADPÚBLICA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de Bucaramanga
CMGRD

Abril 28 2025

Powered by CamScanner

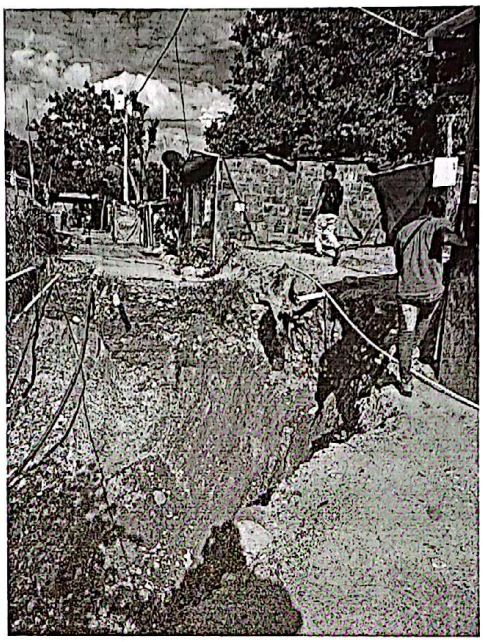
1. ANTECEDENTES

En lo que va corrido de la primera temporada de lluvias del 2024 iniciando la segunda quincena del mes de abril, el municipio de Bucaramanga, el IDEAM pronosticas que las lluvias llagarían hasta mediados del mes de agosto y se intensificaran con la llegada de las fuertes lluvias torrenciales, que han generado crecientes incremento en el nivel de los cauces por las escorrentías, como lo son las quebradas del municipio al igual que en el Rio de Oro y Rio Suata, produciendo, incremento una amenaza por posibles inundaciones, movimiento con desprendimiento de la masa de suelo y material vegetal creando daño a la ronda de ríos y quebradas al igual que a la banca de las vías en el sector rural como urbano; en algunos puntos nos ha generado represamiento y grandes procesos erosivos.

Las entidades técnicas del Concejo Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga, vienen realizando las revisiones de la afectaciones que se vienen dando en la ciudad producto de la temporada de lluvias y las acciones que se requieren efectuar de manera preventiva, teniendo en cuenta el mapa de riesgo que se tiene en la ciudad, por los diferentes factores de riesgo, como son por inundación, fenómenos de remoción en masa, deslizamiento, línea de erosión, invasiones que fueron construidos en terrenos no aptos para la construcción; edificaciones que no cumplen con la norma sismoresistente; ante esta afectaciones la Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Planeación, la CDMB, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, Electrificadora de Santander, VANTI y la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y la comunidad implicada por la afectación; puntos neurálgicos de la ciudad donde ya se han identificado acciones a realizar en el tema de estudios, diseños e intervenciones para exponerle y socializarle a las comunidades, solventar los recursos para poder tener la posibilidad de otorgar subsidios de arriendo temporales en el caso de que se requiera para las personas implicadas en alguna situación de emergencia previamente identificados con los EDAN. Preparar la estructuración de los proyectos de vivienda para la reubicación de familias que están en riesgo inminente por inundación, deslizamiento, remoción en masa, como se tiene plasmado en el plano de riesgo de la ciudad, en espacial los que se encuentran en riesgo inminente para ser reubicados en el corto plazo 3500 familias ubicados en ronda de inundación, fenómenos en remoción en masa, deslizamiento y la línea de erosión.

Los problemas de erosión sobre las viviendas son muy marcados, en algunos barrios, las edificaciones ya están prácticamente al borde, se han registrado deslizamientos y procesos erosivos

Powered by CamScanner





En los meses de junio y julio se está convirtiendo un mes en el ocurren periodos prolongados de precipitación generando afectaciones, debido a las fuertes precipitaciones presentadas en el Municipio de Bucaramanga, los puntos igualmente que requieren de las entidades del sistema municipal de gestión de riesgo, para la contratación de estudios, preparación de presupuestos, la realización de obras y la gestión de recursos ante el gobierno nacional UNGRD, DNP, Fondo de Adaptación, para los siguientes sectores:

Powered by CamScanner

1. Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – La Rosita(comuna 5)
2. Sector San José - Altos de los Padres
3. Canalización Q. Innominada (Caño Vijagual)
4. Sector Las Margaritas

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo estableció la estrategia como una acción de preparación para la respuesta que busca de la efectividad de la actuación interinstitucional, a nivel Municipal, en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta, evaluación de daños y análisis de necesidades, el ofrecimiento de subsidio de arriendo, ayudas humanitarias, seguridad y convivencia, información pública, información geográfica y el manejo general de la respuesta. Para la población afectada, se realizó y se continuará realizando el Censo indicativo, EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades) donde la primera labor será realizar los Censos preliminares de la infraestructura afectada, población damnificada, viviendas afectadas, población a reubicar de manera preventiva por estar en rodas de protección, zonas de deslizamiento, línea de erosión y fenómenos de remoción en masa.

Esta declaratoria de calamidad pública se realiza para atender la población que vio afectada en su movilidad, creando graves problemas en la adquisición de insumos y transporte de su producción a los centros urbanos, además de la incidencia en la movilidad de los estudiantes y su llegada a las escuelas del sector del corregimientos 1, 2 y 3, atendiendo las recomendaciones dadas por las entidades técnicas del sistema municipal de gestión de riesgo de Bucaramanga y Previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta lo dispuesta en el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012 reglada por los artículos 57 y siguientes del referente normativo en mención.

Que la Corte Constitucional respecto de la declaratoria de calamidad pública en sentencia Sentencia C-466 de 2017, magistrado ponente Carlos Bernal Pulido señaló: "La calamidad pública alude, entonces, a un evento o episodio traumático, derivado de causas naturales o técnicas, que altera gravemente el orden económico, social o ecológico, y que ocurre de manera imprevista y sobreviniente. Al respecto, la Corte ha señalado que "los acontecimientos, no solo deben teneruna entidad propia de alcances e intensidad traumáticas, que logren conmocionar o trastrocar el orden económico, social o ecológico, lo cual caracteriza su gravedad, sino que, además, deben constituir una ocurrencia imprevista, y por ello diferentes a los que se producen regular y cotidianamente, esto es, sobrevinientes a las situaciones que normalmente se presentan en el discurrir de la actividad de la sociedad, en sus diferentes manifestaciones y a lascuales debe dar respuesta el Estado mediante la utilización de sus competencias normales". En tales términos, la Corte ha reconocido que la calamidad pública puede tener una causa natural, por ejemplo, temblores o terremotos, avalanchas, desbordamientos de ríos, inundaciones, etc., o puede tener una causa técnica como por ejemplo "accidentes mayores tecnológicos".

Powered by CamScanner

Dando cumplimiento al artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 se elaborará el Plan de Acción Específico PAE (Plan de Acción Especifico) para la rehabilitación y reconstrucción de las área afectada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones, el PAE establece el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida para las familias que ven afectada por la movilidad para acceder a los centros de salud, escuelas; que causara el efecto para ser desarrollado en el corto, mediano y largo plazo por las distintas entidades tanto públicas como privadas, que hacen parte del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de Bucaramanga y con la consecución y gestión de los recursos para su ejecución del orden Municipal, Departamental y Nacional que permita cumplir el proyecto ambicioso trazado a la población afectada, producto de la calamidad.

2. PRINCIPIOS DE LA LEY 1523 DE 2012.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Powered by CamScanner

Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

3. DEFINICIONES

Calamidad Pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CDGRD: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Declaratoria de Situación de Calamidad Pública: Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)

Powered by CamScanner

Ejecución para la respuesta: Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de intervención, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medio de comunicación y de la comunidad en general.

EMRE (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias): Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
La estrategia como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, a nivel Municipal, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros
PAE (Plan de Acción Específico): Es el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los colombianos afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

PMGRD (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

Preparación para la respuesta: Etapa en la cual deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SNGRD, así como de los Consejos Departamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres -CDGRD y Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres -CMGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, así como el conocimiento y habilidades para el manejo de los formatos. Los estándares de

Powered by CamScanner

los servicios básicos, como: Agua y Saneamiento, Alojamiento Temporal, Medios de Vida y Ayuda Alimentaria, aspectos que deberán estar en lo territorial y nacional articulados con las Estrategias de Respuesta.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que genere consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Sala De Crisis: Es el componente del SNGRD, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las diferentes instancias, niveles, jurisdicciones y funciones de las instituciones involucradas en las fases de respuesta y recuperación. Su sesión permanente es el esquema recomendado para el manejo de emergencias donde la intervención del nivel nacional sea imprescindible. En ella estarán integrados los delegados autorizados del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, así como aquellos sectores, entidades e intuiciones que se requieran para atender la emergencia enmarcado en lo público, privado y comunitario, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones nacionales.

4. OBJETIVO

Orientar las acciones para la atención de la población afectada, la recuperación de la movilidad y de la infraestructura afectada en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga por inclemencia de las lluvias.

Powered by CamScanner

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Declaratoria de Calamidad Pública para atender a la población y la infraestructura afectada en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga afectados por las lluvias.
2. Gestionar los recursos para el pago de los subsidios de arriendo para atender las familias afectadas por la ola invernal en caso de ser necesario
3. Visita a los sitios donde ocurrió la afectación para determinar las acciones a realizar en la zona específica.
4. Realizar un Inventario de los sitios afectados y plantear soluciones o Necesidades.
5. Realizar los trámites y acciones necesarias para los estudios y Gestión de Proyecto Definitivo para realizar las obras de mitigación y recuperación vial en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga afectados por las lluvias.
6. La Construcción de las obras requeridas para mitigar y restablecer la movilidad del sector.

La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo elaboro el PLAN DE ACCION ESPECIFICO, en compañía de las entidades del sistema Municipal de Gestión de Riesgo de Bucaramanga que tendrá en consideración como mínimo las siguientes Acciones de intervención:

Acción de Respuesta Humanitaria: la cual debe atender los requerimientos básicos de subsistencia relacionados con el saneamiento básico, el ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas, el abastecimiento de alimentos y la prestación de servicios de salud de emergencia.
Acción de Recuperación Temprana: la cual debe propender por establecer las medidas necesarias para retomar a la normalidad, en lo relacionado con la recuperación de las condiciones de vivienda digna, restablecimiento de los sistemas de transporte y recuperación de las cadenas productivas.
Acción de Adaptación y Recuperación a la Normalidad: será la etapa previa al retorno a la normalidad y se enfocará en acoger las medidas requeridas para evitar la repetición del evento de riesgo.

5. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN, nos permite conocer los bienes Municipales involucrados en la emergencia e identificar la necesidad que se presenta en búsqueda y rescate, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, accesibilidad y transporte, educación, servicios públicos para las fases de Emergencia, Respuesta, Recuperación Tempana, Recuperación para el desarrollo, para dar paso a la toma de decisiones.

Powered by CamScanner

OBJETIVO GENERAL	Orientar las acciones para la atención de la recuperación de la infraestructura y la movilidad en los sectores rurales y urbanos del municipio de Bucaramanga, por inclemencia de las lluvias y establecer la normas para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e Imposición de servidumbre necesarias para la recuperación de predios, donde proyecta la construcción del Albergue Temporal, como también la organización y gestión para las fases de preparación y ejecución, que conlleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de los afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el inmediato, mediano y largo plazo.					
FASE DE LA EMERGENCIA	**OBJETIVO**	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESULTADO ESPERADO**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
RESPUESTA	Brindar asistencia humanitaria de emergencia, correspondiente a la respuesta inmediata para la atención a la población afectada	EDAN	Consolidación CMGRD	Obtener el reporte de las personas implicadas y del área circundante de la afectación	CMGRD	Defensa Civil Colombiana Secc. Santander
			Consolidación CDGRD	Información consolidada de las personas, bienes y estructuras afectadas	CDGRD	Dirección de Gestión del Riesgo de Santander
		Búsqueda y rescate	Búsqueda de desaparecidos	N/A	Bomberos y Defensa civil	
			Atención Inicial de personas heridas	N/A	Defensa civil y Cruz roja	
		Ayuda alimentaria	Entrega de Kit alimentarios	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
		Ayuda no alimentaria	Entrega de Kit de cocina	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de Kit de Aseo	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de colchonetas	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de cobijas	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de sabanas	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
			Entrega de Carpas	N/A	UMGRD	UNGRD, CDGRD
		Salud	Atención de heridos	N/A	Defensa civil y Cruz roja	
			Remisión a Hospitales	N/A	CRUE	
			Recuperación de cuerpos sin vida	N/A	Policía Judicial	
		Atención psicosocial	Apoyo psicosocial a Flias de las personas heridas y muertas	N/A	Salud – Cruz roja Desarrollo Social	ICBF
		Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico	Subsidiar el arriendo de las familias damnificadas	UMGRD	UNGRD
RECUPERACIÓN TEMPRANA	Intervención para la recuperación temprana	Atención a movimientos en masa	Atención y recuperación de las vías rurales y/o urbanas	Despejar las vías obstruidas por movimientos en masa y recuperar las zonas afectadas	Secretaria de Infraestructura	ODGRD, CDMB, UNGRD

Powered by CamScanner

		Atención a la amenaza de las especies arbóreas	Podas y Talas de especies arbóreas amenazantes en el Municipio de Bucaramanga	Mitigar la amenaza de especies arbóreas	Secretaria de Infraestructura	Bomberos, CDMB, UMGRD
		Implementación de Sistemas de Alerta	Implementación de Sistemas de Alertas tempranas en el municipio de Bucaramanga frente a desastres por fenómenos naturales	Sistemas de alerta temprana	UMGRD	UNGRD
RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Construcción de Obras	OBRAS DE MITIGACION	Presupuesto Estudios Y Diseños	Proyectos a ejecutar	Secretaria de Infraestructura	Secretaria de Planeación, CDMB
			Gestión Recursos para la construcción de la obra	Radicar los estudios	UMGRD	ODGRD, UNGRD
			Ejecución De Obra	Obra Construida	Secretaria de Infraestructura UMGRD	UNGRD

Powered by CamScanner

6. LINEAS DE INTERVENCION

Consiste en la programación de actividades a realizar en cada una de las líneas de intervención durante el periodo de vigencia de la declaratoria, con los responsables y resultado esperado. Se realiza una priorización de los sitios o áreas quehan sido identificadas como estratégicas, con el fin de restablecer los derechos y condiciones de calidad de vida de lascomunidades, personas, la infraestructura, la economía y el ambiente. Con base en la priorización, se identificarán programas y proyectos que proponen soluciones para solventar la situación.

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	Jun 2024		Jul 2024				Ago 2024				Sep 2024				Oct 2024				Nov 2024				Dic 2024	
			S3	S4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S1	S2
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD																								
		Consolidación CDGRD																								
	Búsqueda y Rescate	Búsqueda de desaparecidos																								
		Atención Inicial de personas heridas																								
	Ayuda Alimentaria	Entrega de Kit alimentarios																								
	Ayuda no Alimentaria	Entrega de Kit de cocina																								
		Entrega de Kit de Aseo																								
		Entrega de colchonetas																								
		Entrega de cobijas																								
		Entrega de sabanas																								
	Salud	Atención de heridos																								
		Remisión a Hospitales																								
		Recuperación de cuerpos sin vida																								
	Atención Psicosocial	Apoyo psicosocial a Familias de las personas heridas y muertas																								
	Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico																								
RECUPERACION TEMPRANA	Atención a movimientos en masa	Atención y recuperación de las vías rurales y/o urbanas																							-	
	Atención a la amenaza de las especies arbóreas	Podas y Talas de especies arbóreas amenazantes en el Municipio de Bucaramanga																								
	Implementación de Sistemas de Alerta	Implementación de Sistemas de Alertas tempranas en el municipio de Bucaramanga frente a desastres por fenómenos naturales																								
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Diagnóstico de los profesionales técnicos	Realizar recorrido a los sitios afectados																								
		Determinar obras a ejecutar diseño ypresupuesto Inicial																								
	OBRAS DE MITIGACION	Sector San José - Altos de los Padres																								
		Canalización Q. Innominada (CañoVijagual)																								
		Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – LaRosita(comuna 5)																								
		Gestión de recursos Sector Las Margaritas																								
		Sector Las Margaritas																								

Powered by CamScanner

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	Dic 2024		Ene 2025				Feb 2025				Mar 2025				Abr 2025				May 2025				Jun 2025	
			S3	S4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S1	S2
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD																								
		Consolidación CDGRD																								
	Búsqueda y Rescate	Búsqueda de desaparecidos																								
		Atención Inicial de personas heridas																								
	Ayuda Alimentaria	Entrega de Kit alimentarios																								
	Ayuda no Alimentaria	Entrega de Kit de cocina																								
		Entrega de Kit de Aseo																								
		Entrega de colchonetas																								
		Entrega de cobijas																								
		Entrega de sabanas																								
	Salud	Atención de heridos																								
		Remisión a Hospitales																								
		Recuperación de cuerpos sin vida																								
	Atención Psicosocial	Apoyo psicosocial a Familias de las personas heridas y muertas																								
	Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico																								
RECUPERACION TEMPRANA	Atención a movimientos en masa	Atención y recuperación de las vías rurales y/o urbanas																								
	Atención a la amenaza de las especies arbóreas	Podas y Talas de especies arbóreas amenazantes en el Municipio de Bucaramanga																								
	Implementación de Sistemas de Alerta	Implementación de Sistemas de Alertas tempranas en el municipio de Bucaramanga frente a desastres por fenómenos naturales																								
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Diagnóstico de los profesionales técnicos	Realizar recorrido a los sitios afectados																								
		Determinar obras a ejecutar diseño ypresupuesto inicial																								
	OBRAS DE MITIGACION	Sector San José - Altos de los Padres																								
		Canalización Q. Innominada (CañoVijagual)																								
		Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – LaRosita(comuna 5)																								
		Gestión de recursos Sector Las Margaritas																								
		Sector Las Margaritas																								

Powered by CamScanner

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	Jun 2025		Jul 2025				Ago 2025				Sep 2025				Oct 2025				Nov 2025				Dic 2025	
			S3	S4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S1	S2
RESPUESTA	EDAN	Consolidación CMGRD																								
		Consolidación CDGRD																								
	Búsqueda y Rescate	Búsqueda de desaparecidos																								
		Atención Inicial de personas heridas																								
	Ayuda Alimentaria	Entrega de Kit alimentarios																								
	Ayuda no Alimentaria	Entrega de Kit de cocina																								
		Entrega de Kit de Aseo																								
		Entrega de colchonetas																								
		Entrega de cobijas																								
		Entrega de sabanas																								
	Salud	Atención de heridos																								
		Remisión a Hospitales																								
		Recuperación de cuerpos sin vida																								
	Atención Psicosocial	Apoyo psicosocial a Familias de las personas heridas y muertas																								
	Subsidios de Arriendo	Brindar recurso de apoyo económico																								
RECUPERACION TEMPRANA	Atención a movimientos en masa	Atención y recuperación de las vías rurales y/o urbanas																								
	Atención a la amenaza de las especies arbóreas	Podas y Talas de especies arbóreas amenazantes en el Municipio de Bucaramanga																								
	Implementación de Sistemas de Alerta	Implementación de Sistemas de Alertas tempranas en el municipio de Bucaramanga frente a desastres por fenómenos naturales																								
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Diagnóstico de los profesionales técnicos	Realizar recorrido a los sitios afectados																								
		Determinar obras a ejecutar diseño ypresupuesto inicial																								
	OBRAS DE MITIGACION	Sector San José - Altos de los Padres																								
		Canalización Q. Innominada (CañoVijagual)																								
		Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – LaRosita(comuna 5)																								
		Gestión de recursos Sector Las Margaritas																								
		Sector Las Margaritas																								

Powered by CamScanner

Presupuesto de cada una de las actividades de las líneas de intervención, con sus fuentes de financiación como Fondos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Presupuesto Nacional, Presupuesto Departamental, Recursos de entidades, Recursos de créditos, Recursos de Cooperación Nacional e Internacional, donaciones entre otros. Los valores aquí expuestos son representativos al no tener los diseños y los presupuestos definitivos, lo cual nos va permitir actualizar el plan de acción ya que este es dinámico en el proceso de consolidación y su ejecución dentro de los tiempos fijados.

FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
RESPUESTA	Entrega de Ayudas Humanitarias	Adquisición y entrega de kits (Alimentación, Cocina y Aseo) a familias atendidas	UMGRD, UNGRD	$0		
RECUPERACION TEMPRANA	Implementación de Sistemas de Alerta	Implementación de Sistemas de Alertas tempranas en el municipio de Bucaramanga frente a desastres por fenómenos naturales	UMGRD	$ 1.089.758.855,00 *		
	Atención a movimientosen masa	Atención y recuperación de las vías rurales y/o urbanas (M2-M3)	Secretaria de Infraestructura	$ 0		
	Atención a la amenaza de las especies arbóreas	Podas y Talas de especies arbóreas amenazantes en el Municipio de Bucaramanga (Individuos)	Secretaria de Infraestructura	$ 200.000.000,00		
Sub Total				$ 1.289.758.855,00		
FASE DE EMERGENCIA	LINEA DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS	PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	PRESUPUESTO INTERVENTORIA
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	OBRAS DE MITIGACION	Sector Rincón de la Paz – Q. Chimita – La Rosita (comuna 5)	Secretaria de Infraestructura	$ 1.256.068.360,23 *	$ 21.616.000.000,00	$ 2.161.600.000,00
		Sector San José - Altos de los Padres		$ 320.000.000,00	$ 7.600.000.000,00	$ 760.000.940,00
		Canalización Q. Innominada ID_FUENTE 33651 (Caño Vijagual)		$ 520.000.000,00	$ 12.168.000.000,00	$ 1.216.000.000,00
		Sector Las Margaritas		$ 750.000.000,00	$ 32.813.369.143,92	$ 3.281.943.885,00
Sub Total				$ 2.846.068.360,23	$ 74.197.369.143,92	$ 7.419.544.825,00
TOTAL				$ 85.752.741.184,15		

*Valor actualizado a 28 de abril de 2025

Powered by CamScanner

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAE:

Declaratoria de Calamidad Pública: La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, presentará los informes de avance la CMGRD y la secretaria de Planeación estará a cargo del seguimiento y evaluación del PAE. Y los resultados del seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ELABORO		REVISO		APROBO
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Carlos Mario Alvarez Gomez	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre de Bucaramanga	Lyda Ximena Rodriguez Acevedo	Jairo Portilla Rodríguez	Jairo Portilla Rodríguez
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**	**Cargo:**
Ingeniero Civil del Área de Gestión del Riesgo de Bucaramanga	Jairo Portilla Rodríguez, Coordinador CMGRD	Secretaria de Planeación Municipal	Coordinador CMGRD	Coordinador CMGRD

4. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO		
Versión:	**Descripción del cambio**	**Fecha:**
06	Actualización	Abril 28 de 2025

Powered by CamScanner